



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
CAPULHUAC  
PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020**



**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

1. El saldo de caja o efectivo, corresponde a la administración del fondo fijo de caja para operar los gastos menores del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac, en apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México por la cantidad de \$0.00 y la recaudación de ingresos propios de los últimos días del mes de enero de 2020, para depositar en los primeros días del mes de febrero de 2020.
2. En relación al rubro de bancos el saldo al cierre del mes de enero 2020, corresponde a la cantidad de \$104,133.55, importe que se genera por el depósito de ingresos propios y la participación de este mes, integrándose dicho saldo por los pagos efectuados por bienes y servicios adquiridos, y actividades ejercidas con motivo del cumplimiento del Programa Anual.
3. Respecto a las inversiones financieras, al cierre del mes de enero se tiene un saldo de \$-2.00, toda vez que las condiciones económicas solo permiten disposiciones bajas de recursos en contrato de mercado o inversión de dinero.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

1. En relación a la cuenta de deudores diversos, el monto total de este grupo de cuentas es por la cantidad de \$2,181.73, dicha cuenta presenta los recursos parcialmente utilizados para la operación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac, durante el mes de enero de 2020.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo**

El IMCUFIDE de CAPULHUAC no cuenta con bienes disponibles para su transformación, tampoco maneja ni tiene físicamente, ni contablemente la cuenta de almacén, por lo tanto este apartado no aplica para nuestro organismo



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
CAPULHUAC  
PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020**



**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

**El saldo de la cuenta de Bienes Muebles al cierre del mes de enero 2020, es de \$15,012.00 y se desglosa;**

- 1.- Mobiliario y equipo de administración \$15,012.00
- 2.- Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$0.00
- 2.- Equipo de Transporte \$0.00

El estado general de los bienes se encuentra en buen estado, no obstante se seguirán realizando nuevas adquisiciones para el equipamiento del Instituto, la mejor atención y prestación de los servicios públicos de cultura física y deporte.

**El saldo de la cuenta de Bienes Inmuebles NO EXISTE**

La cuenta de bienes inmuebles para este mes no aplica depreciación toda vez que el IMCUFIDE de CAPULHUAC no cuenta con este tipo de bienes, no así el inventario de bienes muebles cuya cifra es de \$2,385.26 importe acumulado al mes de enero del 2020.

**Estimaciones y Deterioros,**

En este rubro, la estimación para cuentas incobrables no tiene aplicación, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac, inicio actividades a partir del 16 de enero de 2019, sin tener a la fecha situaciones que corregir en este ámbito.

**Otros Activos,** en el IMCUFIDEC no existen bienes que integren esta cuenta.

**Pasivo**

En relación a este grupo de cuentas, existe pasivo por la cantidad de \$29,430.29 por de retención de ISR y cuotas del ISSEMYM

Se observa que en este rubro existe un saldo de \$29,430.29 por retenciones de ISR, los cuales se enteran conforme a lo establecido en la legislación aplicable por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



# INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE CAPULHUAC



PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos por Gestión

En lo que respecta a este grupo de ingresos las cuentas y los montos son los siguientes:

- 1.- Impuestos \$0.00
- 2.- Contribuciones de Mejoras \$0.00
- 3.- Derechos \$0.00
- 4.- Productos de Tipo Corriente \$ 0.00
- 5.- Aprovechamientos de Tipo Corriente \$0.00
- 6.- Ingresos por venta de bienes y servicios \$0.00
- 7.- Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos \$0.00

### Gastos y Otras Pérdidas:

- 1.- **Servicios Personales \$113,277.38**; son los recursos erogados para el pago del personal necesario para la prestación de los servicios públicos de calidad y atención a las áreas administrativas.
- 2.- **Materiales y Suministros \$3,874.98**  
; durante este mes se gastó esta cantidad para hacerse llegar de los materiales necesarios para la adecuada prestación de los servicios públicos de Cultura Física y Deporte
- 3.- **Servicios Generales \$2,558.84**; Son los recursos que se gastaron en los diferentes servicios que se requieren para atender adecuadamente las necesidades de Cultura Física y Deporte
- 4.- **Subsidios y subvenciones \$0.00**; Corresponde a los recursos que se gastaron en estímulos fiscales durante este mes, para apoyar a los contribuyentes que desean regularizar su situación fiscal
- 5.- **Ayudas Sociales \$0.00**; Son los recursos que se transfirieron durante el mes de noviembre de 2019, para apoyos y ejecución del programa anual de Cultura Física y Deporte.
- 6.- **Amortización de la Deuda Pública**; no presenta movimiento.
- 7.- **Intereses de la Deuda \$0.00** No aplica para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac
- 8.- **Adeudo de ejercicios Anteriores \$0.00** No aplica;
- 9.- **Depreciación acumulada de bienes muebles 2,385.26** no se ejercicio durante el presente mes
- 10.- **Inversión Pública no Capitalizable \$0.00**, No aplica para el IMCUFIDEC.
- 11.- **Mobiliario y equipo de administración \$0.00**; Se refiere a los muebles y equipo que utiliza el personal del IMCUFIDEC



## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE CAPULHUAC

PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020



### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

En relación al patrimonio contribuido, esta cuenta no presenta ninguna variación y los importes que modifican el patrimonio general corresponden únicamente al ahorro obtenido en el resultado del ejercicio por la cantidad de \$ 298.48

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En relación al Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo a los Lineamientos para la Integración de los Informes Mensuales para el año 2020 se anexa la siguiente información:

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Descripción	Final	Inicial
Efectivo, Bancos-Tesorería	104,133.55	95,120.71
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-2.00	-2.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Otros efectivos y equivalentes	0.00	0.00
<b>Total de efectivo o equivalentes</b>	<b>104,131.55</b>	<b>95,118.71</b>

Respecto a las adquisiciones, durante este mes no se adquirieron bienes para el IMCUFIDE de CAPULHUAC

#### CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO

Descripción	Final	Inicial
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$298.48</b>	<b>0.00</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
CAPULHUAC**

**PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020**



**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

1.- En la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, en este grupo de cuentas durante este mes no existe diferencia entre los ingresos contables y los ingresos presupuestales.

2.- Respecto a la conciliación entre los egresos presupuestales y contables, durante este mes no existe diferencia debido a que en las partidas donde se manifiesta la diferencia, el registro contable aplica a las cuentas de activo y no al gasto, pero presupuestalmente si se considera como un egreso.

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

**CONTABLES:**

Valores, no aplica para el IMCUFIDE de CAPULHUAC

Emisión de obligaciones, No aplica para el IMCUFIDE de CAPULHUAC

Avales y Garantías, No aplica para el IMCUFIDE de CAPULHUAC

Juicios, con respecto a los juicios, en este momento, el IMCUFIDE no tiene juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Similares, No aplica para el IMCUFIDE de CAPULHUAC

Bienes en concesión y en comodato, no tiene aplicación para el IMCUFIDE de CAPULHUAC.

**PRESUPUESTARIAS:**

Cuentas de Ingresos; en relación a este grupo de cuentas en este mes se tuvo una variación del -17.86%, debido a que durante este mes la recaudación de ingresos propios y aportaciones del Ayuntamiento es muy baja.

Cuentas de Egresos, en relación a este grupo de cuentas presupuestales, se presenta una variación presupuestal del 2.36%,



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
CAPULHUAC  
PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020**



**C) Notas de Gestión Administrativa**

**INTRODUCCION:**

La actividad administrativa y financiera tiene atención en el ejercicio de este organismo mediante el manejo de los fondos públicos, es el resultado del registro de las operaciones económicas que se efectúan en su gestión, como resultado de estos actos destaca la integración de informes mensuales, cuya gestión considera la aplicación del Manual para la Integración de los Informes mensuales para el ejercicio fiscal del año 2020, los postulados básicos de Contabilidad y Control Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, y el decreto 256 expedido por la Honorable Legislatura del Estado de México de la Ley que Crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones relativas y aplicables, cuya participación enmarca y garantiza el adecuado uso de los recursos públicos.

**PANORAMA ECONOMICO:**

Este apartado considera la situación económica, misma que es superada por las necesidades de cultura física y la promoción del deporte, en la recaudación de ingresos, en el análisis de recaudación de ingresos propios para el mes de enero de 2020, comparativo con los ingresos totales recaudados se alcanza el 0.00% con lo que se demuestra que el IMCUFIDEC depende de la participación del Ayuntamiento, la gestión de patrocinios y las aportaciones que se puedan obtener de otros ámbitos.

**AUTORIZACIÓN E HISTORIA;**

A través del decreto 256 de fecha 20 de julio de 2006, se erige el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac, no obstante inicia operaciones a partir del 16 de enero de 2019, con la integración de un Consejo Directivo y los nombramientos del Director y Tesorero, y con carácter delegatorio Contralor Interno, Unidad Jurídica y Consultiva y la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación, integrando en su organigrama dos unidades auxiliares; la de Cultura Física y Fomento al Deporte, encausado a la atención de las actividades de Cultura Física y Deporte del Municipio para aproximadamente 35,495 habitantes, distribuidos en 45 comunidades divididas en barrios, fraccionamientos, ranchos, colonias, parajes, y delegaciones.

**ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL;**

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el decreto 256 expedido por la honorable Legislatura del Estado de México, establecen que la función pública del IMCUFIDEC DE CAPULHUAC, es proporcionar los servicios públicos de atención y promoción de la cultura física y deporte en sus diferentes ramas y modalidades, en alcance de las condiciones socioeconómicas y su capacidad financiera.



## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE CAPULHUAC

PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020



### PRINCIPAL ACTIVIDAD;

Como organismo público descentralizado, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac, opera basado en su programa anual de actividades, mismo que ha sido analizado por el Consejo Directivo con la finalidad de proporcionar los servicios públicos de atención y promoción de la cultura física y deporte en sus diferentes ramas y modalidades, con acciones como la activación física, promoción del deporte, sano esparcimiento y actividades deportivas de competencia, todas encaminadas a la prevención de la salud y enfermedades de la población.

### EJERCICIO FISCAL;

En referencia a este concepto, le informo que las actividades financieras y administrativas de esta entidad pública, se realizan en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Códigos Financieros Federal y Estatal, y el Sistema Financiero Mexicano regulado por diversas instituciones gubernamentales, empatado con la aplicación del ejercicio fiscal anual reconocido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como los Postulados de Contabilidad y Control Gubernamental establecido en periodos mensuales y anuales para el entero de impuestos federales y estatales, integración de Informes Mensuales y la Cuenta Pública Anual.

### RÉGIMEN JURÍDICO;

El IMCUFIDE de CAPULHUAC, tiene la categoría y reconocimiento del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, opera bajo el Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, tiene como obligación fiscal el entero del Impuesto Sobre la Renta derivado del producto de trabajo, retenido con apego a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la estructura básica del IMCUFIDE se integra de un Órgano Colegiado denominado Consejo Directivo cuya función es legislar, administrar, proyectar, programar y reglamentar el desarrollo de su actividad pública, existen órganos técnicos para ejercer con eficiencia y eficacia la administración, cuyo titulares son designados por el Consejo Directivo a propuesta del **Presidente Municipal** con fundamento el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo **la Dirección General y la Tesorería**.

### BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS;

Los Estados Financieros son el registro de las operaciones económicas de la actividad pública, son el compendio de la información contable y administrativa recopilada, derivado de las gestiones del IMCUFIDE de CAPULHUAC, dicha información se integra en los Informes Mensuales y la Cuenta Pública Anual, su preparación, revisión, análisis contable y financiero se apoya en el Manual de Contabilidad Gubernamental, reconociendo su régimen y base en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental de aplicación general, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Manual para la Integración de los Informes mensuales para el ejercicio fiscal del año 2020 y demás disposiciones relativas y aplicables de carácter federal y estatal, que apoyan la integración, interpretación y transparencia de sus gestiones.



## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE CAPULHUAC

PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020



### **POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:**

Corresponde a las cifras expresadas el carácter de Moneda Nacional, a las inversiones en valores para cumplir con los objetivos, programas y proyectos a que están destinados, al patrimonio integrado por los Bienes Muebles e Inmuebles, depurados y actualizados con aplicación de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles, provisión de gastos para la determinación de obligaciones y la reclasificación de cuentas contables para la corrección de saldos de Informes mensuales con cifras confiables y veraces.

### **REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO;**

En este ámbito es aplicable el registro, análisis y depuración de los activos, representados a través del Patrimonio, en los conceptos de bienes muebles e inmuebles, detallados a través de Mobiliario y Equipo de Administración destinadas a la atención y actividad del servicio público del IMCUFIDE DE CAPULHUAC, estas acciones están reguladas y soportadas con actualizaciones de acuerdo a los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

### **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS;**

El IMCUFIDE de CAPULHUAC, no opera en este momento con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

### **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN;**

La recaudación de ingresos durante el mes de enero 2020, registro la cantidad de \$120,009.68, los cuales de acuerdo a la normatividad que rige su aplicación en los rubros de gastos, registra egresos por la cantidad de \$119,711.20, observándose superávit en la aplicación del gasto público por la cantidad de \$298.48 reiterando que en este análisis económico, los ingresos por gestión o ingresos propios ascienden a la cantidad de \$0.00 equivalente al 0.00%, del total de ingresos obtenidos.

### **INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA;**

Al cierre del mes de enero de 2019, la deuda pública de corto plazo del IMCUFIDE DE CAPULHUAC se registra por la cantidad de \$29,430.29 importe que corresponde a la retención de cuotas por percepciones del personal relativo al ISSEMYM e ISR.



## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE CAPULHUAC

PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020



### **CALIFICACIONES OTORGADAS;**

Para el apoyo de las gestiones gubernamentales del IMCUFIDE de CAPULHUAC, en este momento no cuenta con los servicios de ninguna empresa calificadora.

### **PROCESO DE MEJORA;**

Para mejorar las actividades internas y externas del IMCUFIDE de CAPULHUAC, participa en los trabajos del programa de Mejora Regulatoria con la comisión municipal, cuya actividad tiene vinculación con las gestiones del programa de mejora regulatoria del Gobierno del Estado de México, toda vez que se ajusta a los indicadores de actuación y sistemas de evaluación de los recursos propios y programas, aplicados con principios y con el establecimiento de técnicas, trámites y gestiones para la población usuaria de servicios públicos, buscando mejorar aspectos de eficiencia y tramites menores para que el IMCUFIDE cumpla con la atención oportuna las demandas ciudadanas.

A las acciones antes descritas, se suman las de control financiero y administrativo y las de Control y evaluación presupuestal, con la finalidad de garantizar el desempeño y las tareas básicas de control interno, las atribuciones de fiscalización y transparencia de organismos como la Contraloría Interna, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y otros órganos de fiscalización de carácter federal.

### **INFORMACION POR SEGMENTOS;**

El Informe mensual, presenta los datos básicos y detallados de la entidad pública a través de estados financieros y reportes administrativos requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y otras instituciones públicas involucradas en la supervisión y fiscalización de los fondos públicos, la segmentación de información se realiza a través de la clasificación de cuentas contables y presupuestales con agrupación de rubros, por ello la información tiene certeza y veracidad, y es confiable para la toma de decisiones, cada concepto registra su participación para la actividad que fue creada, por su control y presupuesto ejercido, es así que se aplican las acciones de segmentación.

### **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE;**

La información de los estados financieros observa recaudación de ingresos propios o de gestión, siendo esta una prioridad para el IMCUFIDE, toda vez que la vida financiera deriva de la obtención de ingresos, calificada en los procesos de evaluación, en este caso insuficiente para atender las necesidades encomendadas, estos datos son útiles y confiables para la toma de decisiones porque demuestran aciertos y debilidades, posteriormente la información es enterada al OSFEM en cumplimiento de los artículos 32, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
CAPULHUAC  
PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020**



**PARTES RELACIONADAS:**

La recaudación de Ingresos y el ejercicio del gasto público son los principales indicadores que registran los avances de acciones y compromisos, con este esquema se programan los derechos y obligaciones y la afectación que pueda tener el ejercicio del presupuesto, esto manifiesta que las partes relacionadas tienen influencia en las decisiones para las actividades financieras, administrativas y operativas del informe mensual de enero del año 2020.

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE;**

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículos del 112 al 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como decreto 256 expedido por la Honorable Legislatura para la creación del IMCUFIDE de CAPULHUAC, se manifiesta que la presentación de los Estados Financieros, Anexos, Notas y demás documentación relativa a las gestiones públicas de este Informe mensual, demostrando que cumplen con la validación y respaldo de los servidores públicos que lo representan, registrando su rúbrica en cada uno de los hechos, actos financieros y administrativos, por ello manifestamos ser responsables de la correcta y transparente recaudación de ingresos y la aplicación del gasto público, registrando además cuando es requerida la leyenda;

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", ACLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

**ATENTAMENTE**

**ALFREDO GARRIDO VEGA**  
DIRECTOR

**MARIO IVAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
TESORERO